Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

825

LA PLATA, 4 SEP 2012

VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Necochea, con asiento en la ciudad de Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA -con asiento en la ciudad de Necochea-

TRIBUNAL DEL TRABAJO

JUEZ: Al Doctor Alejandro Antonio HORQUIN (D.N.I. N° 13.089.692 - CLASE 1959).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 825

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD